

# INFORME GLOBAL DE RESULTADOS DEL TÍTULO

## - Curso académico 2020/2021 -

### GRADO EN FISIOTERAPIA

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.	Acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>La Comisión de Coordinación Académica (CCA) / Comisión de Garantía de Calidad (CGC) revisa la información publicada en la web del título (<a href="#">Guía revisión IPD: Grados</a>). En caso de actualización de la información publicada en el portal de oferta académica de grados en la Universidad de Jaén, el responsable del título puede comunicar la incidencia al Servicio de Gestión de las Enseñanzas <a href="#">haciendo clic aquí</a>.</li> </ul>	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
2. PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO.	Acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>La CCA/CGC valora el desarrollo del título y el cumplimiento de la planificación establecida en la memoria verificada (número de estudiantes matriculados respecto a los previstos, correcto desarrollo de la planificación definida, cambios de horarios, aplicación de normativas, cambios en el idioma de impartición, etc.).</li> <li>La CCA/CGC valora las incidencias detectadas en el plan de estudios en cuanto a aplicación de contenidos, sistemas de evaluación, metodologías, actividades formativas.</li> <li>La CCA/CGC comprueba los contenidos de las guías docentes.</li> <li>La CCA/CGC analiza, en su caso, las dificultades en la implantación del título, identificando las causas y las medidas que se han tomado para corregir estas dificultades.</li> <li>La CCA/CGC valora las actuaciones realizadas en relación a la orientación académica y profesional a los estudiantes.</li> <li>La CCA/CGC valora la aplicación de la normativa de intercambio de estudiantes y analiza los convenios firmados y los resultados de la convocatoria correspondiente.</li> <li>La CCA/CGC valora la aplicación de la normativa sobre prácticas externas y de los resultados de las prácticas de años anteriores.</li> </ul>	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
3. PROFESORADO.	Acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>La CCA/CGC comprueba la adecuación del profesorado implicado en el título con respecto a las posibles modificaciones realizadas sobre la Memoria verificada.</li> <li>La CCA/CGC analiza las actividades realizadas para la formación del profesorado que puedan redundar en el correcto desarrollo de las enseñanzas y actividades concretas relacionadas con la aplicación de los mecanismos de coordinación docente (coordinación en elaboración de guías docentes, posibles sustituciones, etc.).</li> </ul>	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No
4. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS.	Acciones realizadas
<ul style="list-style-type: none"> <li>La CCA/CGC comprueba la adecuación de la utilización y dotación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos implicados en la gestión del título (personal de apoyo y personal de administración y servicios), para el correcto desarrollo y con respecto a los posibles cambios de infraestructuras, materiales para realizar las diferentes actividades formativas, para adecuarlos a las necesidades detectadas.</li> </ul>	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

- La CCA/CGC valora los posibles cambios sobre el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje.
- La CCA/CGC comprueba el correcto desarrollo de los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.
- La CCA/CGC comprueba el buen funcionamiento de los centros e instalaciones en las que el alumnado realiza prácticas de las asignaturas y prácticas externas.
- La CCA/CGC constata que los convenios de colaboración con entidades externas son suficientes y adecuados.

## 5. INDICADORES Y RESULTADOS.

- La CCA/CGC analiza los resultados de los indicadores establecidos en los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad del Título.
  - o Evolución temporal de los resultados académicos obtenidos de la plataforma ARA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento, tasa de éxito, tasa de no presentados, número de nuevos ingresos por vía de acceso, número de alumnos matriculados).
  - o Satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado que imparte en el título y su evolución temporal.
  - o Indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS, empleadores, tutores de prácticas) y su evolución temporal.
  - o Indicadores de satisfacción de los egresados con la formación recibida y su evolución temporal.
  - o Resultados de inserción laboral de los titulados y su evolución temporal.
  - o Informe de Seguimiento de Quejas y Sugerencias.

El análisis está en el punto 6. Observaciones derivadas de los cinco criterios anteriores.

## 6. OBSERVACIONES DERIVADAS DE LOS CINCO CRITERIOS ANTERIORES.

### 1. Información Pública Disponible

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) ha revisado que la información publicada en la página web de la Universidad de Jaén y en la página web del Centro sobre el Grado en Fisioterapia se corresponde con la recogida en el Anexo I y se ha encargado de su actualización. En la sección [Seguimiento de los títulos](#) de la página web del Centro hay un listado de comprobación de la información publicada en la web.

De acuerdo con los resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes del centro, correspondiente al curso 2020-21, el 73% afirma haber consultado la información que la Universidad pública sobre el título en la página web, valorando con un 3,81 sobre 5 que la información sobre el título es suficiente y relevante, dicha valoración es algo inferior a la de los cursos anteriores aunque sigue siendo satisfactoria. Además, el 94% sabe dónde consultar las guías docentes por lo que es una información accesible, el 88% del alumnado afirma que ha consultado dicha información que valoran como interesante con un 3,67 sobre 5, algo inferior a la de los cursos anteriores.

Así mismo se consideran suficientemente informados de las actividades culturales, de divulgación científica, deportivas, de cooperación, salud, etc. organizadas por la Universidad o Facultad, con una valoración de este ítem de un 4.8 (sobre 5) para alumnos de primer y segundo curso y de un 4.12 (sobre 5) para los de tercer y cuarto curso, resultados que la CGC considera satisfactorios.

### 2. Proceso de implantación del título

En cuanto al desarrollo y la implantación del título, el 24 de mayo de 2019 la DEVA aprobó dos asignaturas optativas para el Grado en Fisioterapia: "Valoración funcional en Fisioterapia" y "Fisioterapia en poblaciones especiales". En Comisión de Docencia celebrada el 6 de abril de 2021 ([Acta nº 1](#)) se acuerda que el calendario de aplicación de esa modificación en el Grado sea para el próximo curso 2021-2022. En Junta de Facultad celebrada el 5 de julio de 2021 ([Acta nº 5](#)) se aprobó la Organización Docente 2021-2022 para el Grado en Fisioterapia en la que se incluye la planificación docente de estas dos nuevas optativas.

Por lo demás, el desarrollo del título se está cumpliendo según lo establecido en la Memoria Verificada, junto con los cambios sugeridos en las recomendaciones de los informes de acreditación, modificación y seguimiento, y como consecuencia del proceso de análisis y mejora continuo que el SGIC aplica al título. Dado que el SGIC ha sido auditado favorablemente por la ANECA ([Resolución final](#)) y que la Facultad está [acreditada institucionalmente](#), el seguimiento ha sido realizado mediante el Autoinforme de Resultados del Título.

En relación al Plan de Ordenación Docente (POD), los Departamentos realizan su propuesta para cada curso académico y elaboran las guías docentes de las asignaturas cuya docencia tienen adscrita. Esas guías fueron revisadas por el Vicedecano de Fisioterapia, validadas por el Decano y aprobadas en Junta de Facultad. En caso de detectar alguna anomalía, son devueltas al Departamento implicado para solicitar subsanación. Una vez validadas, son publicadas en la plataforma Universidad Virtual dentro de la Universidad de Jaén y [enlazadas](#) desde la página web del Centro y desde la página web del Grado en Fisioterapia. Cabe señalar, que debido a la experiencia del curso 2019/2020 en relación a la contingencia COVID, las guías docentes del curso 2020/2021 incluyen adaptaciones de la docencia presencial a la docencia mixta y a la docencia virtual. Las guías docentes fueron aprobadas en Junta de Facultad ([Acta nº1](#) de 20 de julio de 2020).

Por su parte, la organización docente de las titulaciones adscritas a la Facultad que incluye horarios y calendario de exámenes, así como la distribución y servicios todo ello de forma coordinada, fue aprobada en Junta de Facultad ([Acta nº1](#) de 20 de julio de 2020). Una vez aprobado, el POD es publicado en la página web del Centro en la sección [Docencia](#).

Durante el curso 2020-2021, el desarrollo de la docencia ha sufrido modificaciones a los modelos híbrido y/o virtual en cuanto a los sistemas de evaluación, metodologías y actividades formativas como respuesta a las distintas resoluciones del Rectorado de la Universidad de Jaén en las que se establecen medidas para el control de la situación epidemiológica por COVID-19.

En las encuestas de satisfacción la organización de los horarios recibe una puntuación de 3.8 sobre 5, la planificación y el desarrollo de la enseñanza un 3.61/5 y 3.66/5 respectivamente, valoraciones algo inferiores a las obtenidas en los cuatro cursos anteriores, posiblemente debido a los cambios provocados por la pandemia de la Covid-19. En cuanto a la adecuación de los criterios y sistemas de evaluación, la encuesta de satisfacción con la labor docente otorga una puntuación media de 4.77 sobre 5. Además, las instalaciones en las que se imparten las actividades docentes son valoradas con un 3.87 (aulas) y un 4.14 (laboratorios) ambas sobre 5, similares a las obtenidas con anterioridad.

Con respecto a las actividades de orientación académica y profesional, la Facultad cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT). Toda la información de este programa está disponible en la [página web](#) del PAT. El desarrollo del PAT durante el curso 2020/2021 se ha visto afectado por la pandemia y todas las actividades programadas se han ido adaptando a los distintos escenarios, pasando a partir del 10 de noviembre de 2021 a desarrollarse de manera síncrona mediante videoconferencia. cabe destacar que algunas actividades se han visto afectadas por falta de motivación del alumnado a seguir actividades de forma virtual.

Aún realizando la mayor parte de las actividades planificadas en el PAT de forma no presencial se han conseguido alcanzar los siguientes objetivos específicos planteados en el PAT:

1. Se facilitó el proceso de integración del alumnado de nuevo ingreso, englobando en el horario de la primera semana de clase aquellas actividades dirigidas al alumnado de nuevo ingreso que facilitan su incorporación tanto al Centro como a la Universidad.
2. Se apoyó y favoreció el proceso de formación de alumnado mediante actividades de carácter grupal (charlas, talleres, seminarios y jornadas).
3. Se orientó al alumnado en su trayectoria curricular, mediante charlas-coloquio sobre de optatividad curricular, movilidad, becas y estudios de postgrado.
4. Se desarrollaron satisfactoriamente las Jornadas de Orientación Profesional, con una amplia participación de profesionales de diversos ámbitos, cómo responsables de instituciones sanitarias, responsables de formación de las Fuerzas Armadas, responsables de colegios oficiales, personal de sindicatos, cooperantes, profesores de universidad, entre otros.
5. Se Informó y orientó al alumnado acerca de la actualidad más inmediata, mediante la realización de una charla-coloquio "El trabajo del Fisioterapeuta en la recuperación funcional de personas ingresadas en UCI debido a infección por Covid-19". La satisfacción del alumnado en relación a esta actividad fue de 4.6 sobre 5.

Las actividades han tenido un seguimiento desigual, observándose que aquellas que están incluidas en el horario de alguna de las asignaturas tiene una aceptación mucho mayor. En lo que respecta al profesorado, hay que destacar su implicación y el apoyo prestado en todo momento para el desarrollo de las actividades del PAT, cediendo su tiempo e incentivando al alumnado a participar en las actividades programadas.

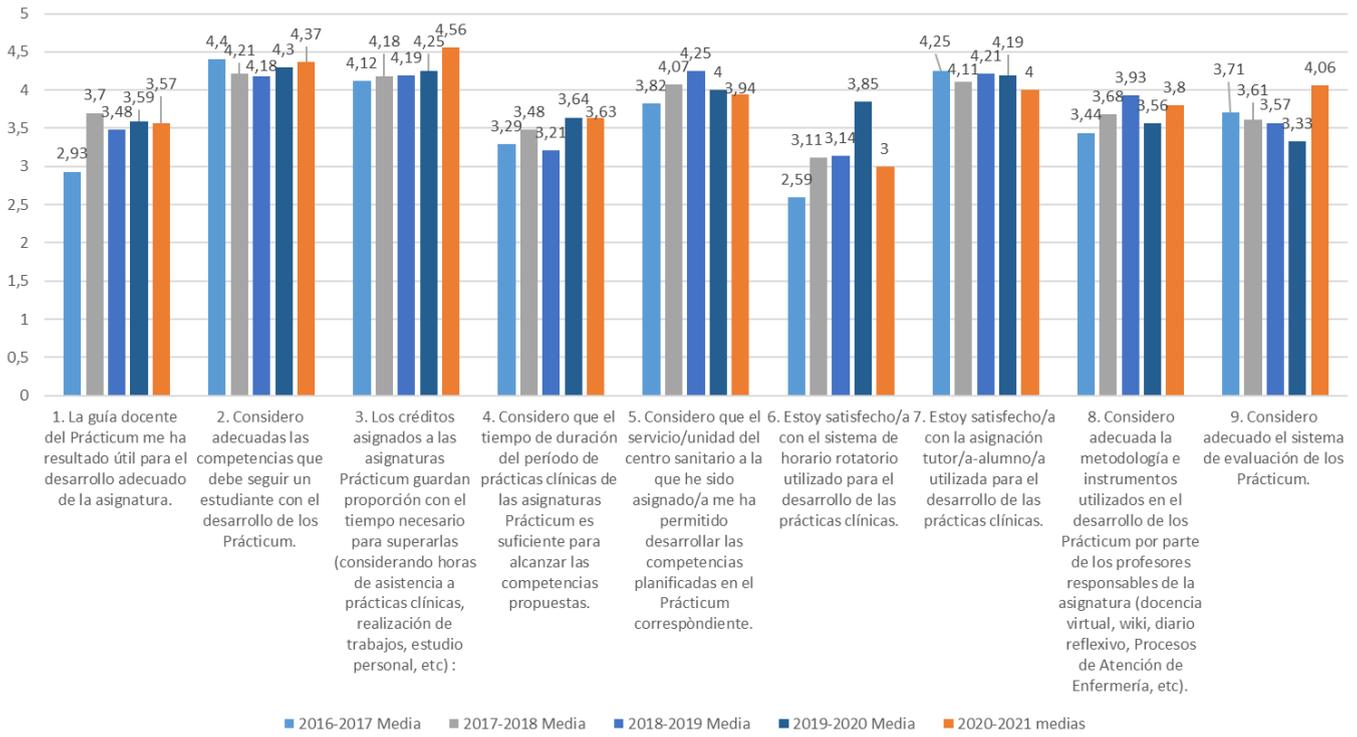
En relación a la movilidad, el curso 2020/2021 ha estado fuertemente marcado por la contingencia Covid. En el BOJA de 17 de junio de 2020 se suspendió la realización de prácticas por alumnado extranjero, esto llevó al Equipo Decanal a acordar no admitir ningún contrato de movilidad (erasmus, internacional o nacional (SICUE)) que implicase la realización de Prácticum en la Universidad de Jaén. Asimismo, esta circunstancia afectó al alumnado saliente de nuestra Facultad dado que esta misma medida fue tomada por otras Facultades de dentro y fuera de España. Este es el motivo de la drástica reducción del alumnado de movilidad durante el curso 2020/2021, específicamente 2 estudiantes salientes realizaron una movilidad Erasmus, 1 estudiante participó en una movilidad saliente en el programa SICUE y 1 estudiante participó en unas prácticas extracurriculares. En cuanto a los estudiantes entrantes, hubo 1 estudiante dentro del Programa Propio de Movilidad Internacional de la UJA.

Por otro lado, el nivel de satisfacción del alumnado referente al programa de movilidad en el que han participado es de 4 sobre 5 según la encuesta de satisfacción del alumnado y la tasa de éxito del 100%.

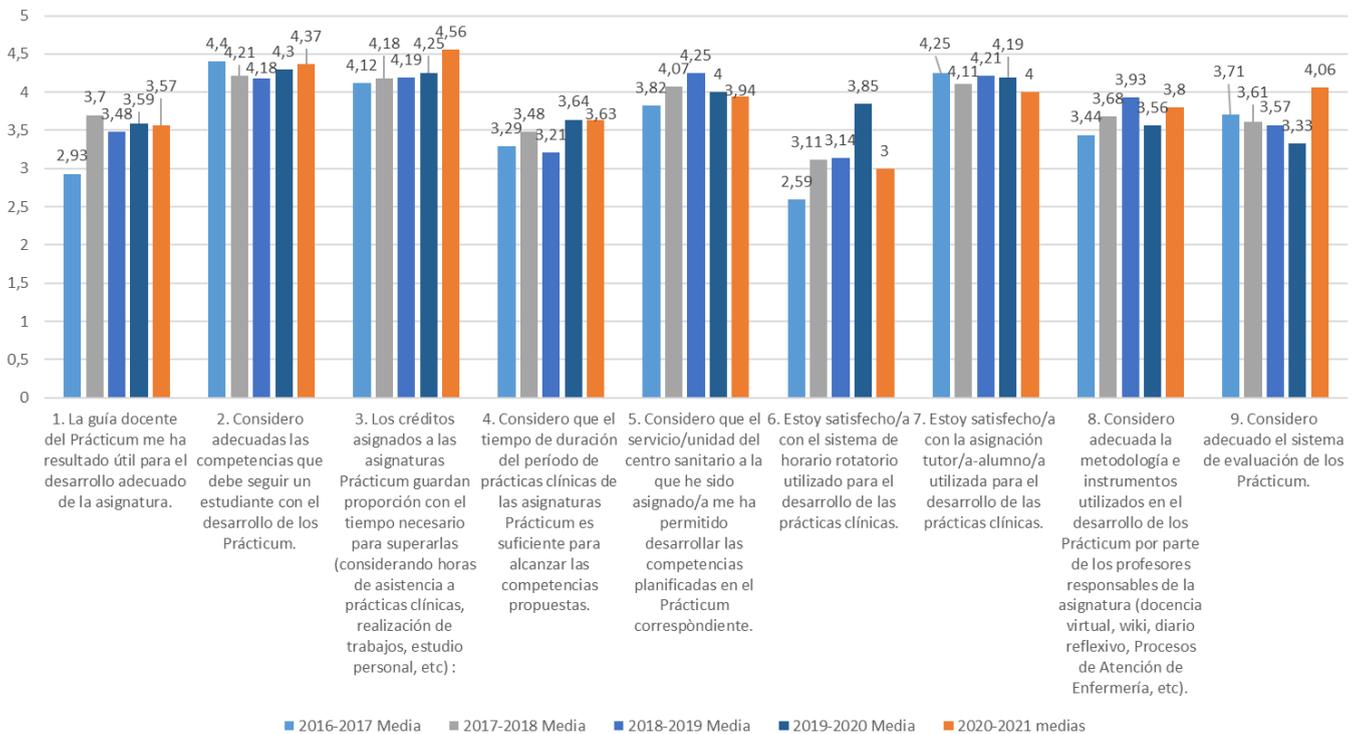
Durante el curso 2020/2021, el alumnado de Fisioterapia ha tenido que seguir el [Protocolo de Incorporación del Estudiantado a los Centros Sanitarios de la Provincia de Jaén](#) desarrollado de acuerdo a las [instrucciones](#) de 10 de septiembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias para la reanudación de la actividad docente y prácticas de alumnado en los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado muestran una valoración positiva dado que la puntuación media respecto a la planificación de los prácticum es de 3.88 sobre 5 y de 4.14 sobre 5 en lo referente al desarrollo de las mismas. En las gráficas siguientes podemos apreciar la evolución en los últimos cursos:

### PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:



### PLANIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:



### 3. Profesorado

En relación al personal académico implicado en el Grado en Fisioterapia, el porcentaje de profesores doctores sobre el total de profesores (49) que imparten docencia en la titulación es de un 61,23%, siendo un 63,27% del profesorado a tiempo completo. El profesorado del Grado en Fisioterapia tiene concedidos 65 quinquenios de docencia y 39 sexenios de investigación. En la siguiente tabla se muestran los datos referentes al PDI:

Categorías	nº de doctores	nº de PDI	% Doctores	% PDI categoría	Suma de quinquenios	Suma de sexenios
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	2	2	100,00%	4,08%	10	9
PERSONAL INVESTIGADOR	5		0,00%	10,20%		
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	1	1	100,00%	2,04%		
PROFESOR COLABORADOR	1		0,00%	2,04%	2	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	6	100,00%	12,24%	11	6
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	11	6	54,55%	22,45%		
TITULAR DE UNIVERSIDAD	11	11	100,00%	22,45%	42	24
PROFESOR ASOCIADO	12	4	33,33%	24,49%		
TOTALES	49	30	61,22%	100,00%	65	39

La labor docente del profesorado es valorada muy positivamente por el alumnado, obteniendo en las encuestas de satisfacción de la labor docente un 4.79 sobre 5, superior a la media de la Universidad que es de 4.54 sobre 5.

La coordinación docente se realiza en reuniones de la Vicedecana de Fisioterapia con el profesorado responsable de las asignaturas del Grado en Fisioterapia y en comunicación con el alumnado, delegados y subdelegados para analizar el desarrollo y las incidencias en la docencia. Así mismo, la Comisión de Prácticum y TFG analiza las incidencias relativas tanto a prácticum como a TFG. Según las encuestas de satisfacción del alumnado, la coordinación del profesorado es de 3.53 sobre 5, similar a la de los cursos anteriores. Por su parte, el profesorado otorga una calificación media de 4.78 sobre 5 al proceso de coordinación y reuniones entre el profesorado de la asignatura y de 3.86 sobre 5 a la coordinación entre los distintos departamentos implicados en el título.

En relación a la asignación de tutores de TFG, esta se realiza en una reunión realizada por la Vicedecana de Fisioterapia en la que cada estudiante selecciona tutor según el orden asignado de acuerdo a su expediente académico. Durante el curso 2020/2021 hubo que reasignar alumnado que tutorizaba profesorado que dejó de ejercer su actividad en la UJA y se recibieron dos reclamaciones sobre la calificación. Ambas situaciones se trataron en las correspondientes sesiones de la Comisión de Prácticum y TFG.

Referente a la formación del profesorado, esta es responsabilidad del Vicerrectorado, si bien desde el Centro se han organizado diferentes Jornadas, incluidas en el PAT. El número de cursos de formación organizados por el Vicerrectorado en el que ha participado el profesorado es de 55 y contribuyen en un total de 35 Proyectos de Innovación Docente. La CGC no analiza particularmente las actividades formativas realizadas por el profesorado entendiéndose que todas ellas redundan en la mejora de la docencia directa o indirectamente.

### 4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

La CGC valora la adecuación de los recursos materiales y humanos implicados en el correcto desarrollo de las actividades formativas a través de los resultados de las encuestas de satisfacción. En general, la satisfacción con las infraestructuras es alta por parte del alumnado (3.87/5 referente a las aulas y 4.14/5 a los laboratorios), valoración similar a la de los cursos anteriores. Por parte del profesorado es buena referente a las aulas (4.14/5) pero un poco más baja en relación a los laboratorios (3.82/5). En el informe de seguimiento del plan de mejora emitido por la DEVA en 2018 se incluye la recomendación de que los laboratorios de prácticas se integren en un único edificio. En

este sentido, el Centro solicitó al Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios la creación de un Centro de Simulación y Unidad Docente donde se agrupen los laboratorios de prácticas de los títulos del Centro. En relación a los servicios que presta el PAS en relación con la actividad docente, la valoración del profesorado es de 4.26 sobre 5, satisfactoria aunque ligeramente inferior a la valoración del curso anterior.

Dado que durante parte del curso 2020/2021 se ha impartido docencia en formatos híbrido y virtual, es de especial interés la valoración de los recursos de docencia virtual disponibles, siendo la valoración del profesorado de 4.30 sobre 5.

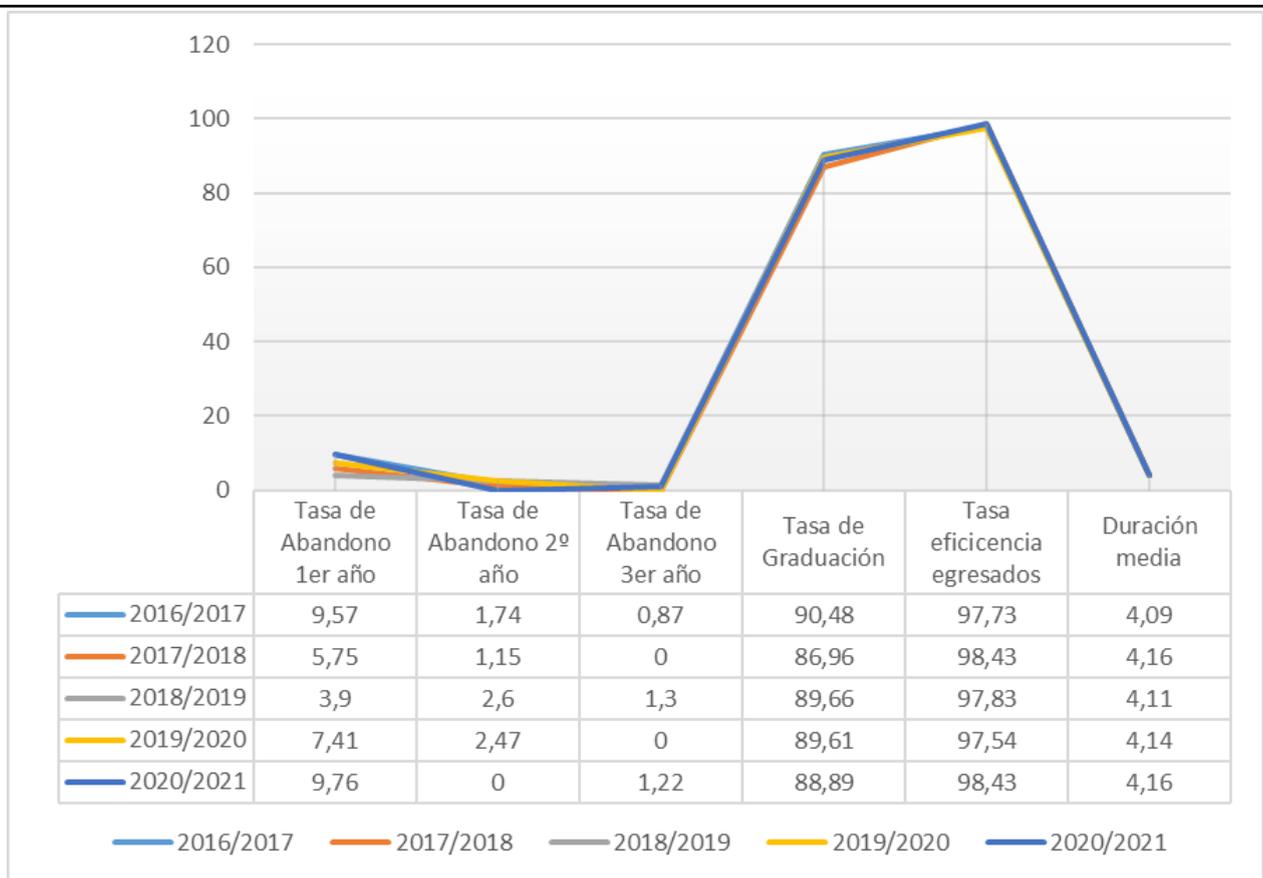
En relación con los centros e instalaciones en las que el alumnado realiza las prácticas externas, las encuestas de satisfacción del alumnado acerca del prácticum otorgan una puntuación de 4.21 sobre 5, por lo que se consideran adecuadas.

## **5. Indicadores y resultados**

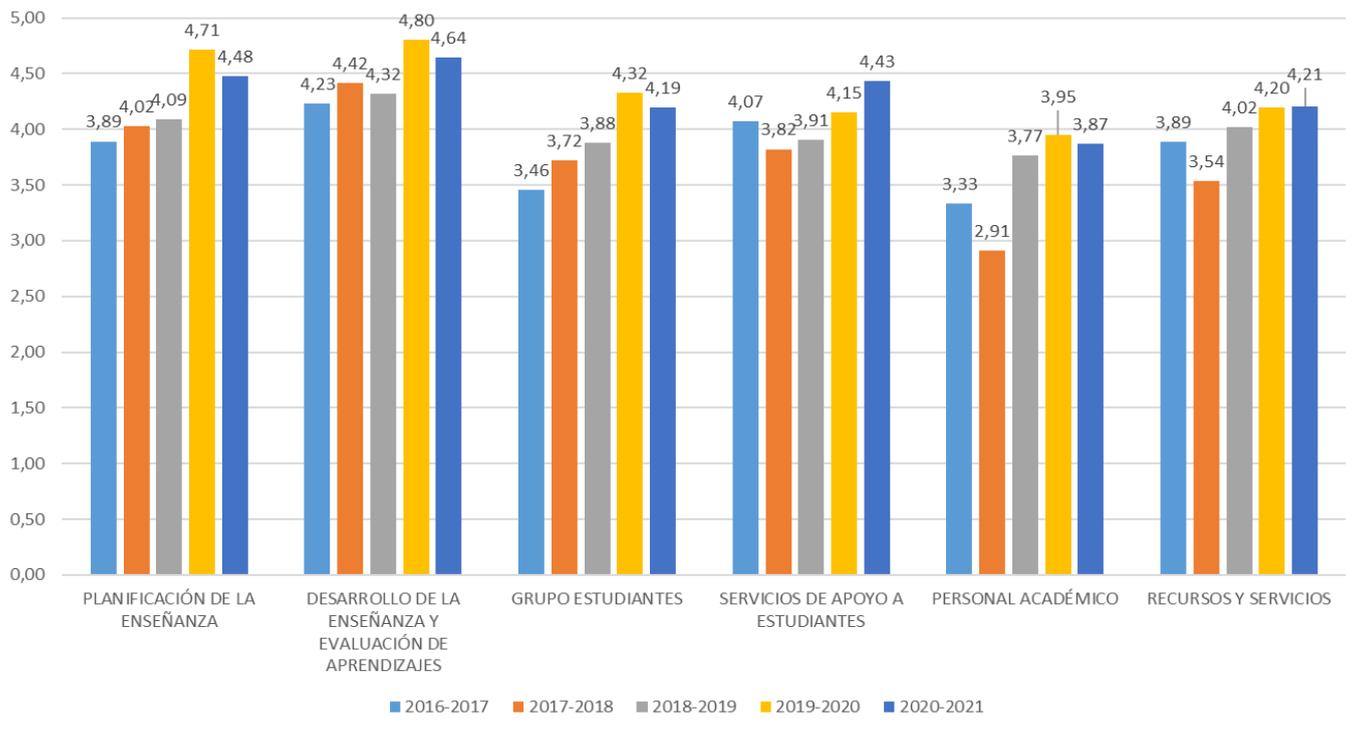
En aplicación del procedimiento PC11. Procedimiento de resultados académicos se extraen las siguientes conclusiones principales:

Los datos de nuevas matrículas en el título son bastante similares a los de los cursos anteriores. En el curso 2020/2021 se matricularon 71 estudiantes de primera matrícula (28 provenían de ciclos formativos, 4 de pruebas de acceso de mayores de 25 años, 37 de Selectividad, 1 de Estudios Extranjeros y 1 titulado universitario), lo que supone un 101,4% de la oferta de plazas, siendo la nota de acceso 11,50 superior a la de los cursos anteriores.

- La tasa de rendimiento en el curso 2020/2021 fue de 97,63% similar a la de cursos anteriores y que se mantiene por encima del 85% que aparece en la memoria verificada. Igualmente, la tasa de éxito fue de 98.96% también superior a la recogida en la memoria verificada (85%). Por último, la tasa de no presentados fue de 1.34%, ligeramente superior a la del curso 2019/2020 pero similar a la de cursos anteriores. En cualquier caso, es inferior al 5% que aparece en la memoria verificada.
- Las tasas de abandono del alumnado que debería finalizar sus estudios en 2020/2021 son un 9,76% en primer año, 0% en 2º y 1,22% en 3º. Comparando estos datos con los de cursos anteriores son similares. La tasa de graduación fue de 88,89%, un poco inferior a la de años anteriores, siendo la duración media de los estudios 4.16 años. En la siguiente gráfica se muestra la evolución de estas medidas en los últimos cinco cursos:



- En cuanto a los resultados académicos por asignatura, la tasa de rendimiento está por encima del 90% en todas las asignaturas salvo en tres cuya tasa de rendimiento es igual o superior al 80%. La tasa de no presentados está por debajo del 5% en todas las asignaturas salvo en 2.
- El grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado se valora a través del cuestionario de opinión que el estudiante cumplimenta al finalizar cada cuatrimestre. Según los resultados obtenidos, el alumnado valora esta labor con una media de 4.79 sobre 5.
- La participación del profesorado en las encuestas de satisfacción este curso ha sido mayor que en los tres cursos anteriores (62), pero no se ha llegado al número mínimo de encuestas para que se consideren representativas (74). De las encuestas completadas por el profesorado, dentro de las preguntas sobre el estudiantado lo peor valorada con un 3.43 sobre 5 es el uso por parte del alumnado de las horas de tutoría, siendo la media del bloque de preguntas sobre el alumnado 4,19, sobre 5, algo inferior a la del curso 2019-2020 pero superior a la de los cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019 que rondan el 4. Respecto a los puntos de planificación y desarrollo de la enseñanza la media es de 4.48 y 4,64 respectivamente, similar a la de los cursos anteriores. En relación a los procedimientos de evaluación utilizados para valorar el nivel de competencias adquiridas por los estudiantes la valoración es muy buena (4.7 sobre 5), la mayor de la serie que siempre ha sido valorada muy positivamente. En el siguiente gráfico podemos ver la evolución en las medias de cada uno de los bloques que se valoran en las encuestas de satisfacción del profesorado:



- En relación a la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción, en el curso 2020/2021 tampoco se ha alcanzado el tamaño muestral necesario, obteniéndose 62 de las 74 necesarias. Los resultados más relevantes se han comentado con anterioridad.
- En este momento no tenemos resultados sobre la satisfacción del PAS del Centro ni de los egresados, si bien en colaboración con el Vicerrectorado de Coordinación y Calidad de las Enseñanzas se están elaborando encuestas de satisfacción para estos colectivos y es una acción de mejora en curso.
- En relación al grupo de interés de empleadores en el Plan de Mejora se ha incluido una acción de mejora que consiste en la puesta en marcha de un cuestionario para conocer la opinión de los mismos.
- Los resultados de inserción laboral de los titulados y su evolución temporal es una información centralizada por el Secretariado de Prácticas externas, Inserción laboral y Egresados del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral. Los datos y los resultados están disponibles en <https://empleo.uja.es/empleo/estudio-de-insercion>. Según el informe de inserción laboral de la Universidad de Jaén de 2021, a 30 de junio de 2020, los datos más relevantes son los siguientes:
  - o El número de egresados en Fisioterapia en el curso 2018-2019 fue de 77, de los cuales 35 son hombres y 47 mujeres.
  - o La tasa de inserción laboral total fue de 76,62%.
  - o La tasa de demanda de empleo fue de 32,47%, siendo la tasa de paro registrado de 14,29%.
  - o La tasa de temporalidad del primer empleo es muy elevada, con un 92,16%, siendo el tiempo medio para encontrar empleo de 110 días, 103 para mujeres y 119 para hombres.

En la siguiente tabla se muestran los principales índices y su evolución temporal en los últimos cursos:

	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Tasa de inserción laboral 1er año (%)	75,41	75,34	84,06	83,33	83,33	76,62
Tasa de demanda de empleo 1er año (%)	1,61	6,85	2,90	1,28	1,28	32,47
Tasa de paro registrado 1er año (%)	6,45	10,96	2,90	5,13	5,13	14,29
Tasa de primer empleo (%)	0,00	0,00	79,71	73,08	73,08	66,23
Índice de sobrecualificación (%)	0,00	0,00	1,72	1,54	1,15	3,92
Tasa de temporalidad (%)	0,00	0,00	93,10	78,46	89,47	92,16
Tasa de parcialidad (%)	0,00	0,00	60,34	55,38	63,16	64,71
Proporción egresados con movilidad geográfica (%)	0,00	0,00	60,34	41,54	47,37	68,63
Tiempo medio en encontrar el primer empleo			107	114	114	110

- Se dispone de un sistema telemático para realizar las quejas y sugerencias, accesible para toda la comunidad universitaria ([buzón de quejas y sugerencias](#)). En el curso 2020/21 no se ha presentado ninguna queja referente al Grado en Fisioterapia.

## 7. PLAN DE MEJORA Y TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN INFORMES EXTERNOS DE EVALUACIÓN.

- La CCA/CGC analiza el contenido de los planes de mejora y realiza el seguimiento correspondiente.
- La CCA/CGC identificará las recomendaciones que se han recibido en los [informes externos de evaluación de la DEVA](#) (especial atención al último informe recibido) y el tratamiento dado a cada una de estas, justificando cómo y cuándo han sido resueltas cada una de las recomendaciones. Aquellas recomendaciones que ya han sido tratadas y resueltas en seguimientos anteriores no deben incluirse de nuevo.

El Plan de Mejora del Centro para el curso 21/22 está se puede consultar en el siguiente enlace: [plan de mejora](#).

### Seguimiento de las recomendaciones recibidas en el último informe externo de la DEVA

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación

**Año:** 2016

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 9:** Se recomienda mejorar las acciones de movilidad de estudiantes desarrollando estrategias favorecedoras (ayudas, reconocimiento de créditos, etc).

**Justificación:** La universidad no aporta las evidencias necesarias para considerar resuelta la recomendación. Se deben describir las acciones concretas propuestas para incentivar la movilidad de los estudiantes. Las evidencias no aportan información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos.

**Acción de mejora nº1 PAM 2019/2020:** Mejorar las acciones de movilidad de estudiantes desarrollando estrategias favorecedoras (ayudas, reconocimiento de créditos,...)

Dentro de las actividades del PAT, el 14/11/2019 se realizó la Charla-coloquio: Programas de Movilidad Internacional ([memoria PAT 2019](#)). En el curso 2019/2020 se acogieron al programa ERASMUS+ Estudios 12 estudiantes y 3 al programa SICUE, haciendo un total de 15 estudiantes salientes, lo que supone un incremento del 7% con respecto al curso 2019-2019. El nivel de satisfacción del alumnado referente al programa de movilidad en el que han participado es de 4 sobre 5 según la encuesta de satisfacción del alumnado y la tasa de éxito del 100%, por tanto, se han conseguido los objetivos planteados en la recomendación y esta acción de mejora se dio por finalizada.

Acción finalizada: Sí

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación.

**Año:** 2016.

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad.

**Tipo:** Recomendación.

**Recomendación 17:** Se recomienda mejorar las acciones de movilidad.

**Justificación:** La universidad no aporta las evidencias necesarias para considerar resuelta la recomendación. Es necesario describir las acciones concretas para mejorar la movilidad de estudiantes y profesorado.

**Acción de mejora n°1 PAM 2019/2020:** Mejorar las acciones de movilidad de estudiantes desarrollando estrategias favorecedoras (ayudas, reconocimiento de créditos,...).

Se responde en la recomendación 9.

Acción finalizada: Sí

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación.

**Año:** 2016.

**Criterio:** 2. Sistema de garantía interna de calidad.

**Tipo:** Recomendación.

**Recomendación 18:** Se recomienda seguir y desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en encuestas de satisfacción, incluida la posibilidad de incentivos.

**Justificación:** La universidad no aporta las evidencias necesarias para considerar resuelta la recomendación. Es necesario describir las acciones concretas así como las iniciativas realizadas para mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

**Acción de mejora n°2 PAM 2019/2020** (Desarrollar iniciativas para mejorar la participación de estudiantes en las encuestas de satisfacción) **y Acción de mejora n° 1 PAM 2020/2021** (Difundir entre estudiantes y profesorado la utilidad de las encuestas de satisfacción).

A partir de dicha acción de mejora, en el curso 2019/2020 se obtuvo una participación de 17.95% por lo que sí se consiguió el objetivo.

En el curso 2019/2020 la participación del alumnado en las encuestas de satisfacción pasó del 9% al 18%, por lo que sí se consiguió el objetivo, pero se alcanzó únicamente un 70% de las encuestas necesarias para el error muestral asumido.

Durante el curso 2020/2021 se impartió el 15/04/2021 una charla dentro del PAT titulada "Sistema de Garantía de Calidad" (memoria PAT), asimismo, se envió tanto al profesorado como al alumnado información sobre las encuestas de satisfacción animando a su cumplimentación. La participación del alumnado en las encuestas de satisfacción ha sido de un 20% lo que supone un incremento del 2% respecto al curso 2019/2020 pero no se ha alcanzado el tamaño muestral necesario ya que se han obtenido 62 de las 73 respuestas necesarias. La respuesta del profesorado se ha incrementado en un 25% pasando de un 21% a un 46% sin embargo tampoco se ha alcanzado el tamaño muestral necesario.

Señalar, que con el objetivo de aumentar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción, en Comisión de Gobierno de la UJA celebrada el 21 de diciembre de 2021 se ha aprobado un nuevo formato de encuestas para el grupo de interés "Estudiantes".

Acción finalizada: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación.

**Año:** 2016.

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

**Tipo:** Recomendación.

**Recomendación 8:** Se recomienda establecer y mejorar las actividades de coordinación docentes dejando constancia de su realización.

**Justificación:** Atendida y resuelta según el Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Fisioterapia de la Universidad de Jaén (DEVA, 29/12/2016). No obstante se indicaba en el informe que debe mejorarse la definición de las medidas planteadas. El enlace al plan de optimización conduce a una página vacía. La evidencia aportada en el actual plan de mejora no permite valorar la mejora de las medidas planteadas, deben aportarse evidencias en las que se pueda ver las mejoras planteadas.

**Acción de mejora nº3 del PAM 2019/2020** (Mejorar las actividades de coordinación docentes y dejar constancia de su realización) **y Acción de mejora nº 5 del PAM 2020/2021** (Analizar los mecanismos y criterios de coordinación del programa formativo).

La valoración media del alumnado en las encuestas de satisfacción en las preguntas correspondientes a la coordinación en el curso 2019/2020 fue de 3.54 y 3.69 por lo que se ha conseguido el valor deseado. Debido a la importancia de esta acción se decide mantener en el curso 2020/2021. La Vicedecana de Fisioterapia ha estado en contacto con el alumnado durante el curso académico, también se mantuvo una reunión entre el profesorado de Fisioterapia para la valoración de una encuesta realizada por iniciativa del alumno Javier Aragonés entre el alumnado de Fisioterapia de lo cual informó en CGC ([acta nº 2](#)) y se han celebrado las reuniones de coordinación correspondientes el 30 de junio de 2021 ([acta 1º](#), [acta 2º](#), [acta 3º](#) y [acta 4º](#)). La valoración media acerca de las preguntas de coordinación en las encuestas de satisfacción es de 3.51 sobre 5.

Acción finalizada: No

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación.

**Año:** 2016.

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

**Tipo:** Recomendación.

**Recomendación 16:** Se recomienda revisar planteamientos y mejorar procedimientos para verificar que realmente se adquieren las competencias reflejadas en las asignaturas a través de las actividades formativas y evaluaciones.

**Justificación:** La acción de mejora propuesta es adecuada, pero no se aportan evidencias con las que se pueda valorar si se han conseguido los objetivos planteados.

**Acción de mejora nº4 del PAM 2019/2020:** Verificar la adquisición de las competencias reflejadas en las asignaturas a través de las actividades formativas y evaluadoras.

Los Departamentos realizan su propuesta para cada curso académico y elaboran las guías docentes de las asignaturas cuya docencia tienen adscrita. Estas guías son revisadas y validadas por la Vicedecana de Fisioterapia, la CD y/o la CGC y el Decano. En caso de detectar alguna anomalía, son devueltas al Departamento implicado para solicitar subsanación. Las guías docentes del curso 2019/2020 fueron revisadas y aprobadas en CD en reunión ordinaria del 24 de junio de 2019 ([Acta Nº 7](#)) y en Junta de Facultad celebrada el 1 de julio de 2019 ([Acta Nº 10](#))

Cabe señalar, que debido a la contingencia COVID, las guías docentes del curso 2019/2020 fueron modificadas para la adaptación de la docencia presencial a la docencia virtual. Dichas adendas fueron revisadas y aprobadas por la CGC en sesión extraordinaria ([Acta Nº 48](#)) y por Junta de Facultad ([Acta extraordinaria nº 3](#)) el 28 de abril de 2020.

Acción finalizada: Sí.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación.

**Año:** 2016.

**Criterio:** 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

**Tipo:** Recomendación Especial Seguimiento.

**Recomendación 23:** Se debe modificar parcialmente el plan formativo para resolver las posibles deficiencias detectadas incorporando materias relevantes para este ámbito de estudio (ej. Farmacología; Ayudas Técnicas-ortoprótesis) o revisando otras con exceso de créditos (ej. Fisiología).

**Justificación:** La recomendación ha sido atendida pero no ha finalizado y por tanto no se han conseguido los objetivos planteados.

Atendiendo a esta recomendación, se incorporó una asignatura obligatoria denominada "Farmacología y Ortopedia para fisioterapeutas" y que ya está totalmente implantada.

Acción finalizada: Sí.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación.

**Año:** 2016.

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Recomendación 7:** Se recomienda mejorar y describir las actividades formativas realizadas por el profesorado.

**Justificación:** Las evidencias presentadas no recogen datos objetivos que describan las actividades formativas a las que ha accedido el profesorado, ni tampoco se ha cuantificado.

**Acción de mejora nº5 del PAM 2019/2020:** Mejorar y describir las actividades de formación y de investigación para facilitar la promoción futura y la consolidación del profesorado.

Aunque la formación del profesorado es competencia del Vicerrectorado, dentro del PAT de 2019/2020 (memoria PAT) se organizaron las siguientes jornadas dirigidas tanto a alumnado como profesorado:

- Jornada de Avances en el Conocimiento sobre Heridas (celebrada el 6/11/2019)
- Jornada Científico-Divulgativa sobre Atención a Familiares y Personas con Enfermedad de Alzheimer (celebrada el 19/11/2019)
- XVII Congreso de Divulgación y Sensibilización "Cáncer Infantil" (celebrado el 20/11/2019).
- I Jornada Actualización En Salud Sexual Y Reproductiva De Las Mujeres (celebrada el 25/02/2020)

Y se celebró un curso específico para el profesorado:

- Termografía aplicada a la Fisioterapia (celebrado el 25/01/2020).

Acción finalizada: Sí.

**Origen:** Informe Renovación de la Acreditación.

**Año:** 2016.

**Criterio:** 4. Profesorado

**Tipo:** Recomendación

**Justificación:** La universidad no aporta las evidencias necesarias para considerar resuelta la recomendación. Se deben describir las acciones concretas propuestas. Las evidencias no aportan información de los resultados obtenidos y seguimiento de los indicadores definidos.

**Recomendación 11:** Se recomienda mejorar las actividades de formación y de investigación del profesorado para facilitar su promoción futura y consolidación.

**Acción de mejora nº 3 del PAM 2020/2021:** Establecer acciones que favorezcan la participación del profesorado en tareas de investigación.

A pesar de que las ayudas promovidas en esta acción de mejora están publicadas en la página web del centro y que se incluyó este plan de mejora en el boletín informativo nº3 de la FCCS no se ha recibido ninguna solicitud a lo largo del curso 2020/21. El Plan de apoyo a la investigación de la UJA estableció los procedimientos para obtención de ayudas para investigación a través de los grupos y estructuras de investigación constituidas, esto unido al cambio en las formas de obtener financiación que se han

producido en estos últimos años (a través de la solicitud de proyectos) hace que se dé esta acción por finalizada.

Acción finalizada: Sí.